

LA IBERIA MÉDICA,

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE

Y DEL

CUERPO MEDICO-FORENSE DE MADRID.

AÑO III.

MADRID 10 DE MAYO DE 1859.

NÚM. 26.

RESUMEN.

SECCION GUBERNATIVA.—Una reclamacion mas sobre el estado actual de las clases médicas.

SECCION TEÓRICA.—**Revista de Academias.**—*Academia Quirúrgica Matritense.*—Parte oficial.—*Academia de Medicina de Madrid.*—Reseña de las sesiones de 28 de abril y 3 de mayo.

SECCION PRÁCTICA.—Toxicología.—**Clinicafremi-**

tida.—Estadística médica de la villa de Babila-
uente.

SECCION DE VARIEDADES.—Ampliacion del proyectº de lengua universal á la nomenclatura química: por el Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando.—**Monte-pio fa-
cultativo.**—Secretaría general.—Reglamento. Con-
tinuacion.—Crónicas.

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Cuatro reales al mes.
Doce un trimestre.
Weinte y cuatro el semestre. } Satisfaciéndolos siem-
pre adelantado.
Cuarenta y ocho un año.
Ultramar y extranjero cien reales al año.

EN PROVINCIAS.

Pagando adelantado en la administracion por *en-
cargado*, letra de giro mútuo de Hacienda, de fácil
cobro ó sellos, **quince reales** un trimestre: **trein-
ta** un semestre y **sesenta** un año.
Pagando por medio de corresposnal, **diez y seis**
reales un trimestre: **treinta y dos** un semestre
y **sesenta y seis** por un año.

La Redaccion y Administracion se hallan establecidas en la calle de Jardines, núme-
ro 20, cuarto 5.º de la izquierda. Las horas de oficina, son de diez á tres todos
los dias no feriados

MADRID, 1859.—IMPRESA DE A. A. calle del Olmo, núm. 8.

BOLETIN.

VACANTES

Bultrago (Madrid) Médico cirujano: poblacion 160 vecinos; dotacion 8,000 rs. pagados por trimestre. Las solicitudes hasta fin del mes.

Gibraleon (Cadiz) Médico cirujano: poblacion 1,103 vecinos; dotacion 3,000 rs. las iguales y dotacion por el hospital: Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

Illana (Guadalajara) Médico cirujano: dotacion 2,400 rs. por la asistencia á los pobres y las iguales con 400 vecinos que se calculan en 5,00 rs. Las solicitudes en el término de un mes.

Almonde (Cadiz) Médico: dotacion 1500 rs. y las iguales. Las solicitudes hasta fin de mes.

Almonde (Cadiz) Cirujano: dotacion 1,100 rs. y las iguales. Las solicitudes hasta fin de mes.

Sn. Bartolomé de la Torre (Cadiz) Médico: dotacion 2,000 y las iguales calculadas en 5,300 rs. Las solicitudes hasta fin de mes.

Algodonales (Cadiz) Cirujano: poblacion 930 vecinos; dotacion 4,380 rs. y las iguales. Los aspirantes

En Madrid, en la Redaccion, calle de Jardines, número 20; cuarto 3.º, y en la librería de D. Carlos Baylli-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

En provincias, dirigiéndose á la Redaccion, ó en casa de nuestros corresponsales, que á continuacion se espresan.

Albacete, don Ignacio García.—Alcalá de Henares, don Antonio Villarreal.—Alcoy, viuda é hijos de Martí—Alicante, don Basilio Planells.—Almeria, don Mariano Alvarez y don Antonio Cordero, impresor.—Antequera, don José de los Rios.—Arnedo, don Salustiano Miez Liébana.—Ávila, don Fernando Castresana.—Badajoz, viuda de Carrillo y sobrino y don Vicente Barroso.—Barbastro, viuda de Lafita.—Barcelona, don José Martí y Artigas y la Agencia médica catalana.—Bibao, don Tiburcio Astuy.—Brihuega, don Blas Lopez Andino.—Búrgos, don Timoteo Arnaiz.—Cáceres, señores Concha y compañía.—Cádiz, don Bernabé Ferreiros.—Calatáud, don José García Rives.—Carmona, don José María Moreno.—Castuera, don Ezequiel Guzman.—Ciudad-Real, señor de Malaguilla.—Ciudad-Rodrigo, don Salomé Pérez.—Coruña, don Celestino Alvarez.—Estella, don Manuel Galdeano.—Ferrol, don Nicasio Tajonera.—Gandesa, don Tomás Lanza.—Gerona, don Manuel Rich.—Granada, don José María Zamora.—Guadalajara, don José Martinez.—Haro, señor de Sevilla.—Huelva, don José Vicente de Osorno é hijo.—Infantes, don Francisco Gonzalez Conde.—Jaen, don Francisco Menor.—Jerez de los Caballeros, don Ildefonso Sanchez Palacios.—Leon, don Cayetano Fernandez.—Lérida, don José Pifarré.—Lugo, señor de Soto Freire.—Mahon, don Jaime Ferrer.—Málaga, La Puntualidad.—Martos, don Francisco Mener.—Mataró, don José Aba-

que deben ser médico-cirujanos dirigirán las solicitudes hasta el 27 de mayo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IBERIA MEDICA.

A D. Y. M., *Cubillos*, se han recibido los sellos, A D. A. M., *Illueca*, no se ha recibido la carta á que V. se refiere en su última, y se le ha girado el primer semestre el 5 de abril.

A D. F. S., *Azcoitia*, se han recibido los sellos.

A D. S. L., *Labuerda*, se ha recibido aviso del correspondal de haber V. satisfecho el importe de un trimestre de su suscripcion desde febrero.

A D. F. J. C., *Olbenas*, ha recibido la letra.

PUNTOS DE SUSCRICION.

—Murcia, don Antonio Hernandez Ros.—Orense, señor de Ferreiro.—Oviedo, señor don F. Alvarez.—Palencia, don Gerónimo Gamazon.—Palma de Mallorca, don Pedro José García.—Pamplona, don Cándido Bermeo.—Ponferrada, don José María Valdivieso.—Pola de Lavana, don Nicolás Rodriguez Luna.—Pontevedra, don José Vila.—Puerto de Santa María, don José Valderrama.—Riosoco don Francisco María Gago.—Ronda, don R. Gutierrez y señor Moreti.—Salamanca, don José Vitoria García y señor Moran.—Santander, don José María Riesgo.—Sevilla, señor de Geofrin y señores hijos de Fé—Compañía.—Santiago, don Angel Calleja.—Segovia, don Vicente Ruiz.—Soria, don Francisco Perez Rioja.—Tarragona, don Tomás Auriu y señor Ainal.—Teruel, don Joaquin Bux.—Toledo, don Venancio Moreno y Lopez.—Tolosa, don Lope Boenaga.—Toro, don Valeriano Alvarez.—Tortosa, don Francisco Despachs.—Trempl, don Ambrosio Perez.—Tuy, don Manuel Martinez de la Cruz.—Valencia, don José Santamaria.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Valls, don Francisco Jaumejoan.—Vergara, don Luis de Otaño.—Vitoria, don Bernardino Robles.—Zamora, don Pablo Fernandez.—Zaragoza, don Joaquin Yagüe y don Roque Galifa.

Ultramar: Habana, don J. B. Cantero y Seirulló.—Puerto-Rico, don Eduardo Acosta.—Lima, don José Macías.

Estrangero: En París, J. B. Bailliere et fils.—En Londres y New-Yorck, H. Bailliere. Lisboa, Roland Semion.—Oporto, Moré, y Revista de pharmacia é ciencias accesorias do Porto.

En las poblaciones que no se mencionan, en casa de los corresponsales, ó de don Carlos Baili Bailliere, y en las principales librerías.

SECCION GUBERNATIVA.

UNA RECLAMACION MAS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CLASES MEDICAS.

Está visto; es inútil que el Gobierno español, se moleste una y otra vez, en dictar órdenes, espedir reales decretos, encaminados á poner coto á las innumerables y desastrosas intrusiones que todos los dias se cometen, y á la venta de remedios secretos que con tanta pompa y publicidad se anuncian; que dirijan circulares mas ó menos apremiantes, escitando el celo y vijilancia de sus delegados para que cooperen al mismo objeto, encargándole presten á los subdelegados de medicina, cirujía y farmacia, el mas eficaz y amplio apoyo, para que persigan y den cuenta de cuantos casos de este género tengan conocimiento. Todo es inútil, la cosa sigue empeorándose, como si ninguna disposicion, como si ninguna ley hubiese que reprobára y hasta señalára la pena en que incurren, los que así se entremeten sin derechos ni título alguno, en ejercer una profesion árdua y por demás delicada en su práctica, y cuyos errores ó extravíos á tan trascendentales y sentidas consecuencias dán lugar. No es como cualquier otra, en que si bien un desacierto ó una no buena aplicacion, ocasionar puede disgustos ó quebrantos, siempre son mas llevaderos que aquellos que arrastran consigo la prenda mas amable que poseemos, la vida. Decimos que todo es inútil, porque las píldoras, los unguentos, jarabes, etc. continúan ocupando estensas columnas de los periódicos políticos, y se recomiendan de un modo tal, apoyados en la aprobacion de esta ó aquella Academia extranjera, en las autoridades medicas mas respetables, y hasta condecoradas por reyes ó emperadores, que nada de estrañar es que sean muchos los incautos que se apresuren á su uso, mucho mas cuando ven, que el Gobierno que es el obligado á celar por la salud pública, lo permite con su tolerancia. Porque tolerancia, y no por cierto pequeña es, el ver que se denuncian hechos de esta clase, sin que el castigo se aplique, y de hacerlo de una manera tan lijera y suave, que mas bien que un verdadero correctivo que impida vuelvan á cometerlos; es un estímulo á proseguir con su conducta perniciosa, halagados por ese deseo inseparable de corazones nada buenos, hácia todo lo que pueda reportarles intereses materiales, aun cuan-

do en ello vaya lo de más consideracion y respeto.

Escitaciones, y no pocas, se han dirigido al Gobierno por la clase médica, apoyadas en sólidas y muy atendibles razones, é impulsada por el mas profundo amor á la humanidad y por la gran deferencia á que es acreedora la moral pública, y en vista de un espectáculo tan lamentable, que supone muy poco en favor de nuestro decoro nacional ante el mundo ilustrado. Pero en vez de inspirarle esta cuestion el mayor interés y fijar en ella por lo tanto toda su atencion, se dá por contento con dictar alguna que otra disposicion, como para cubrirse ante nuestras quejas, y las de la sociedad, pero sin un ánimo decidido y enérgico, pues no de otro modo se comprende el que sigamos presenciando los males que con tanta justicia y cierta indignacion combatimos y con nosotros todas las personas de recto juicio y sana intencion; porque graves son los resultados de las intrusiones y gravisimos los del uso de remedios desconocidos, mucho mas cuando no pueden ser dirigidos de una manera directa é inmediata por los que se dicen ser autores, sino por medio de prospectos, que nunca pueden prevenir todas las contraindicaciones. Si el Gobierno tuviera la feliz idea de estirpar completamente y para siempre medios tan ilícitos como indignos bajo todos conceptos que se les mire, aun cuando fuera tan solo por el de caridad, ¿cómo no habia de hacer valer todo el carácter inflexible de su autoridad? Si estuviéra en su voluntad, alejar de nosotros esa maléfica industria, que sostiene á una no pequeña gavilla de farsantes y charlatanes, ¿cómo habia de permitir la beneficiaran con un éxito que cada dia se hace mas asombroso? Y no así como se quiera, sino con un escándalo, mucho mas insultante que ese mismo comercio, oprobio y mengua de una sociedad medianamente constituida. Ojalá que nuestros juicios sean errados, sin embargo de que no hallamos explicacion satisfactoria, respecto de la conducta apática ya que no del todo indiferente del Gobierno, en presencia de tan notables ilegalidades, y que allá en el fondo de sus corazones sientan el noble deseo de remediarlas con medidas fuertes y hasta terribles, mejorando de este modo la Sanidad civil, que no puede menos de hacerlo, sino quiere incurrir en una grave falta, que ahora amenguaria su prestigio y luego sombrearia alguna página de su historia.

De no cumplir con este deber, como pudiera su

ceder muy fácilmente, tenga presente que el, y nadie más, es el responsable de los daños que puedan producirse y que en la actualidad presenciemos, pues que nosotros con patentizar por medio de continuas peticiones nuestra buena intencion en este negocio, como nos lo impone la calidad de escritores y mas que esto el de profesores médicos, habremos llenado cumplidamente nuestra mision por mas que nos quede el sentimiento de que nuestros consejos no sean atendidos.

Sisante y abril 16 de 1859.

Ignacio Gomez Moya.

SECCION TEORICA.

REVISTA DE ACADEMIAS.

ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

PARTE OFICIAL

Secretaría de Gobierno.

El jueves 12 á las 8 de la noche, el Sr. D. Dionisio Cuesta y Olay dará su setima leccion, sobre la historia de la Cirujía española, suspendida, por las festividades anteriores.

Madrid 10 de mayo de 1859.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

J. Molina Castell.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion del 28 de Abril.

Vamos á ser mas breves en estas reseñas, que lo hémos sido en las anteriores, porque habiéndose entrado de lleno el Sr. Mata en la refutacion de los discursos de los Srs. Castelló, Calvo y Alonso, conviene á nuestros lectores para poder juzgar de la validez de las razones en que se apoya, tener un conocimiento exacto de ellas, y por lo tanto, darémos cabida á todos sus discursos y en ellos podrán ver nuestros lectores toda la fuerza número y valor de sus razonamientos.

A las tres y media empezó la sesion, presidida por el señor Leganés y con asistencia de los Srs. Castelló, Nieto, Ametler, Mendez Alvaro, Desportes, Benavente, Perez, Solis, Cabalero, Santero, Usera, Mata, Soler, Calvo, Ruiz Salazar, Altés. Aprobada el acta anterior y dado cuenta del despacho ordinario, empezó el Sr. Mata, con la venia del Presidente, á reasumir en breves palabras lo que habia dicho en la sesion anterior y entró á examinar los discursos de sus adversarios por el del señor Castelló, por creerle mas lleno de doctrina, que los demás aunque S. S. era muy capaz de hacer algo mejor; haciéndose cargo, sin embargo de los razonamientos de todos al mismo tiempo, segun se fueren presentando, refutandolos con los que mas analogía tuviesen de los del discurso del Sr. Castelló. Que el segundo dia que habló dicho Sr. formó una especie de cuadro, reproduciendo lo

dicho en el dia anterior, empezando por la parte que denominó *advertencias* y siguiéndole por su órden en la refutacion del método y doctrinas etc. y á las observaciones que los Srs. Castelló y Calvo le habian hecho respecto á escoger por batería á la Academia y levantar tempestades en el terreno de la ciencia, y el siglo de abrir brechas á cañonazos, contestó diciendo que no le habian comprendido: que su discurso habia tenido resonancia porque no nació muerto, como tantos otros, sino viable; fué bautizado por el público y se hallaba amamantado por la oposicion. Esplicó el significado de la palabra batería y se congratuló de que su discurso hubiese hecho sacudir el letargo y la pereza á los médicos de la península, á la prensa y aún á la misma Academia. Dijo que sus lamentos eran solo para las continuas dudas de la ciencia del profesor, para los ataques á la personalidad, preñados de intencion y caminando derechos á su reputacion; de ningun modo para el combate de las doctrinas que era lo que ansiaba, y dirigiéndose á la juventud, la alentó á no pararse ante tan pequeñas oposiciones, pues ellas no bastaban á empeñar la reputacion del orador, debida á sus incesantes trabajos, no á bastardos manejos. Celebró la confraternidad aunque no completa, del señor Castelló á quien comparó al Guadalquivir que se esconde y vuelve á aparecer, pues ya esto empezaba á probar que no estaba tan solo como queria suponer el señor Calvo y respecto á lo de que habia exagerado en pró, lo que otros en contra, que, le dijo el Sr. Castelló, concluida la oracion inaugural y que él contestó, «todo era necesario,» que sentia hubiese sacado S. S. al hombre privado ante el público, pero que se lo dispensaba por aquello de que *cuando el año es malo, el heno es grano*. Que respecto á lo que habia dicho el Sr. Castelló de que él (Mata) habia dicho que «no estaba lejos de conceder que Hipócrates dijo verdad,» lo negaba rotundamente, pues ni de lo que habia dicho antes, ni de lo dicho despues, ni de sus ideas, se deducia semejante cosa, por mas que el acta lo consignase así: que él dejaba pasar las actas, porque á pesar del talento y celo del Sr. Secretario, no era posible se consignase todo en ellas, por lo tanto ni las aprobaba, ni las desaprobaba. Refutó el error del Sr. Castelló «sobre que con lógica se prueba todo,» demostrándole que con *buena lógica no se prueba todo y con mala, no se prueba nada* y la especie de que es «dialéctico,» demostrando que era mas que dialéctico, pues buscaba la bases sólidas y verdaderas de la razon, que partiendo de proposiciones falsas y premisas sofisticas, con lógica de duccion, se sacan deducciones equivocadas, que era lo que habian hecho los que le combatian.

De las tres partes del discurso del Sr. Castelló, empezó por la del *metodo*, dejando para despues, las de la *doctrinas* y el *sistema* de Hipócrates. Recordó lo que los señores Castelló, Calvo y Alonso y el orador habian dicho acerca del inventor del método, del modo siguiente: Que él habia dicho, Thales, el método *á posteriori*, Pitágoras, el *á priori*: Que Castelló se habia opuesto, fundandose en que Diógenes de Laertio y Sprengel no lo han dicho y en que Aristóteles y Bacon fueron posteriores á Hipócrates y pudieron aprenderlo de este: que Hipócrates le siguió y no fué filósofo, porque no quiso. Que

señor Calvo, poco afecto en su discurso hablado á los filósofos y algo más en el escrito, dijo que Hipócrates, fué bastante filósofo para ser buen médico: que el método á *posteriori* conducía á ambos extremos; que el de Hipócrates fué el mejor y que si yo conocia otro lo espusiera y se me levantaría una estatua. Que el Sr. Alonso habia dicho que Hipócrates separó la filosofía de la medicina y llamó médico filósofo á Barthez. Considerando aquí que sería mas provechoso para el debate reunir los puntos de doctrina que resaltaban de los argumentos de dichos Señores, los redujo á los siguientes. 1.º Si la filosofía tiene puntos de contacto con la medicina y si esta debe ser filosófica. 2.º Que es método y cuantos hay. 3.º Quien los inventó y perfeccionó. 4.º Quien empezó á aplicar á la medicina el método á *posteriori*. 5.º Cual es el mejor para investigar la verdad. Manifestó que los desdenes de sus adversarios á la filosofía le habian puesto en el caso de defender la filosofía, los filósofos y su persona, ocupándose con energia de enumerar sus trabajos que no esterilizan el campo de la ciencia.

Pasó en seguida á hacer algunas consideraciones acerca de la filosofía en general, su importancia é intimas relaciones con la medicina y demás ciencias, probando que es necesaria para ser buen médico. Del método dió su definición, esplicó como se formaron los métodos á *priori* y á *posteriori* y los órdenes de facultades necesarias para concebir ideas generales y particulares, así como el papel que juegan los sentidos. Manifestó que el sintético puede ser absoluto y relativo. Combatió la cita de Diógenes Laertio y leyó de Sprengel algunos párrafos que prueban que Thales fué el inventor del método á *posteriori*. Definió las escuelas sensualistas y racionalistas y manifestó que el fundamento de las escuelas es su método y sus ideas generales, y por último manifestó el error en que se hallaban algunos de los que le combatian, entre ellos, el Sr. Hoyos Limon respecto a modo de considerar las escuelas sensualistas y materialistas. Concluidas las horas de reglamento, se levantó la sesión, anunciando el Sr. Presidente que en el proximo día empezaría á las cuatro de la tarde.

No terminaremos esta reseña sin poner de manifiesto, que el numeroso concurso que asistió á la sesión, llenó todos los bancos y solo á la amabilidad del Sr. Secretario de la Academia, debimos una silla desde donde tomar estos apuntes, pues las severas é inoportunas medidas del Sr. Decano de la facultad, respecto á asientos, nos lo hubieran privado de otro modo. Los Srs. Calvo y Santero se quejaron de que el Sr. Mata suponía que habian dicho cosas que no habian pensado; pero el Sr. Presidente no dió oídos á sus quejas, respetando el derecho que tienen sus señorías de rectificar, cuando acabe de hablar el Sr. Mata, quejándose á su vez este de que se le interrumpiera. El Sr. Presidente dirigió el debate de este día mejor que nunca y el orden no se turbó aunque en algunos mo-

mentos se diese moderada rienda á la hilaridad á la admiracion: no tuvo, pues, de que arrepentirse S. S. por la consideracion habida con el público.

Sesion del 5 de mayo.

Abierta á las 4 y media y despues de ocupar la presidencia el Sr. Leganés y sus asientos los Srs. Mata, Desportes, Nieto, Perez, Avilés, Calvo, Mendez Alvaro, Ruiz Salazar, Castelló, Ametller, Castelo, Userá (D. Victoriano), Userá (D. Gabriel), Altés, Ezcaray, Solis, Fourquet, Alonso, Luna, Asuero, se leyó el acta anterior y fué aprobada. El Sr. Nieto dió cuenta de algunas comunicaciones y el Sr. Alonso leyó un informe acerca de la historia de un cuerpo extraño, remitida por el Sr. D. Vicente Romeral (del Campo de Criptana). Acto continuo el Sr. Mata reasumió brevemente lo dicho en la anterior y pasó á completar el tercer punto acerca de quien inventó el método á *posteriori*. Dijo que antes de Aristóteles y Platon existia un caos en la filosofía: que el 2.º reprodujo las ideas de Pitágoras, creyendo en las ideas innatas. Que Aristóteles reprodujo á Thales, reclamando la observacion de la naturaleza y reconocien lo verdades que nacen de la razon, de la observacion y de los sentidos: que como discipulo de Platon, todavía participó de sus ideas: que ni en tiempo de Aristóteles ni despues se empleo el método perfeccionado á *posteriori*: que hasta Descartes y Bacon reinó Aristóteles, teniendo que combatirle, cuando se presentaron: que Descartes, tercer hito, con su *cogito*, etc. se daba razon del mundo y su existencia: que Bacon fué la reproduccion con progreso de Thales y Aristóteles y proclamó el método á *posteriori*; no buscó categorías; como Aristóteles sino que dijo los sentidos como instrumentos dan los particulares para elevarse á los generales: que Thales entrevió el metodo, aunque influido por los Sacerdotes; que Aristóteles le adelantó algo, pero influido por su maestro, se quedó corto; que Bacon le perfeccionó algo más, pero influido por el escolasticismo de su época admitió dos almas: que señaló los vicios del método, pero no trazó reglas para huir de ellos; no marcó el número suficientes de particulares para elevarse á generales que los Looch y los Condillac le han perfeccionado despues, pero que él (el orador) ha conseguido determinar cuando hay suficiente número de particulares, lo que puede espresarse con la fórmula de que «hay bastantes para elevarse á la generalidad cuando existe relacion necesaria, imprescindible entre la causa y el efecto,» que para esto unas veces bastan pocos y otras son necesarios muchos: que la base del método á *posteriori* son las facultades perceptivas, no los sentidos que solo son instrumentos de las reflectivas, inmediatos de aquellas, mediatos. Que los tres hitos de la via experimental habian sido Thales, Aristóteles y Bacon: que si en lo que S. S. habia hecho respecto á la perfeccion de este método, existia algun mérito, nada quería para sí, sino para su patria.

En seguida pasó á demostrar que Hipócrates no influyó en la aplicacion del método á *posteriori* á la medicina, apoyandose en la historia de la medicina mística. Dijo que la concepcion reinante en la filosofía influye en todas las ciencias: recordó la historia y objeto de los gimnasios, mitad guerreros y mitad higiénicos; la marcha de

Pitágoras y los suyos en sus falansterios que buscaban lo que diese fuerza á la inteligencia, la de los asclepiones, mitad escolástica, mitad sacerdotal, que seguían haciéndose filosóficas. Que en la escuela de Coos estaba la unidad, en la de Cnido la pluralidad. Que el mismo Hipócrates confesó no sér autor del método que siguió, pues ya existía y dijo que era bueno y no debía modificarse: que Hipócrates no lo inventó, y que le siguió incompleto: que era menester combatir lo de que en Hipócrates se halla la observacion y esperiencia mejor. Leyó un párrafo de Piquer en que manifiesta que no lo debió todo á si sino á las escuelas, asclepiones etc. Littré en sus comentarios ha dicho que fué el continuador de la medicina, pero no el inventor. Que Hipócrates en sus *dias criticos* se refiere á cosas escritas que le servian de guia.

Se quejó en seguida de que el acta correspondiente de a Academia no consignase la promesa de ereccion de una estatua mas alta que las pirámides de Egipto, que le hizo el Sr. Calvo, apesar de tenerlo en sus apuntes y haberlo consignado en su reseña LA IBERIA MÉDICA; y la reclamó porque ya habia presentado un método mejor que el de Hipócrates. Que el Sr. Calvo habia dicho que Hipócrates no fué sintético sino analítico y esto era falso como lo demostraba la razon, la autoridad de Littré, de quien leyó un pasaje y la del Sr. Santero que se estasiaba en su discurso con esta idea. Hizo un análisis detenido del primer aforismo, quitándole todo el valor é importancia que le quieren dar. Que respecto á lo que se ha dicho que separó la medicina de la mala filosofía, esto no era decir nada, aunque lo parecia, pues ni como cristiano ni como filósofo podia decirlo, no existiendo la verdadera, no pudo separarla de la falsa ó gentílica que es la única que existia.

Que respecto á cual método es el mejor, (el orador) habia dicho que el *à posteriori*, y los demás Sres. habian convenido con él en esto, y que como él lo habia dicho antes, ellos eran los que se le acercaban: que esto era natural, pues la medicina es ciencia de hechos y de observacion, aunque es necesario saber observarlos bien y para esto no todos sirven. Que la medicina habia sido un caos, no por las teorías, sino por el cúmulo de hechos mal observados. Que con todos los métodos se habian hecho curaciones y aun hoy se pretendian hacer por la homeopatía y la alopatía; pero que esto probaba que muchas veces se curan las enfermedades apesar de la medicina. Que los médicos todos no observan ni recojen particulares como es debido y son necesarias facultades perceptivas, reflectivas y aun los instintos. De aquí se deducia y podia comprender el Sr. Calvo cómo de un mismo método se puede ir á diversas deducciones, por culpa del que no lo sabe emplear.

Pasó en seguida á hacerse cargo de la segunda parte del Sr. Castelló acerca de las doctrinas y de lo que le habia dicho respecto á ser inhumano con Hipócrates, á que sabia mas de lo que escribió y á juzgarle por un siglo distinto del en que vivió. Se hizo cargo de los cargos que le hizo el Sr. Calvo, diciéndole que habia querido atacar la historia, la tradicion y la autoridad, que no convenian divisiones en el campo de la medicina, que con la sátira se ridiculizaba la Venus de Médicis y el Apolo de Brue-

dere; que las obras de Hipócrates no se leian hoy como antes porque eran obras de consulta y que le habia leído de Muller un párrafo, creyendo hallarle en contradiccion con sus ideas porque recomendaba la lectura de sus obras así como las de Burdach. Se hizo cargo de lo dicho por el Sr. Alonso muy parecido á lo de los anteriores, diciendo que le habia hallado aficionado á momias, inconveniente y que habia usado armas de mala ley. Respecto á todo esto dijo, que nada de ello se referia á doctrinas, ni principios científicos, sino á combatir el modo de su discurso y era todo ello intempestivo, pues en sus primeros discursos se habia ocupado de rebatir estas ideas. Leyó los párrafos en que se le supone haber llamado *momia*, á Hipócrates, los esplicó y se lamentó de no haber sido comprendido; que respecto á metáforas, todos las tenian en sus discursos, y cuando en el campo de la poesía hallaban una amapola ó una flor de borraja, la colgaban del bojal de su frac para engalanarse con ella.

Que respecto á epigramas, en todos los discursos de sus adversarios se notaban dirigidos á él y enumeró algunos de los mas principales. Dijo que en su discurso inaugural las cosas graves habian sido tratadas con gravedad y las risibles, con lijereza. Que respecto al cargo que el Sr. Castelló le hacia, de haber dicho que Hipócrates supo poco, lo que podia decir era que lo que no sabia SS. era donde él lo hubiera dicho; que él le habia dado todos los conocimientos de su época y á pesar de esto en sus obras no se encontraba lo que hoy se necesita saber, y que en esto hasta el Sr. Alonso habia dicho que aunque se perdieran las obras antiguas todas, con tal que quedaran las de Sydenham, quedaba el cimiento de la medicina.

Acto continuo entró en reflexiones acerca del estado notable de atraso en que se hallan los españoles, respecto á las demás naciones por la apatía de tomar lo que nos dan sin adelantar en nada y el atraso comparativo de las bellas artes que recibieron modelos de la antigüedad, respecto de las que lo han tenido que crear todo, haciendo una bellísima descripcion del estado de la pintura, escultura, música y arquitectura, y viniendo á deducir que tal vez habria sido mas provechoso para los adelantos de la medicina que no hubieran existido las obras de Hipócrates, ni de los Griegos. Que él habia juzgado á Hipócrates, en la Olimpiada octogésima tercera y los que le juzgaban mal eran los que le querian traer al siglo actual con la pretension de que nada dejó de hacer á no ser detalles. Que por que le combatian (al orador), conviniendo todos en que sus obras no sirven en la actualidad? Les preguntó en qué libros habian aprendido y enseñado y al Sr. Calvo, que le dijese cual era el vitalismo de Muller para ver si estaba tan en contraposicion de sus ideas, aunque él no habia recomendado á Muller sino por que aplicaba mas el mecanismo de las funciones.

Pasadas las horas de reglamento, se suspendió la discusion, no sin pedir antes la palabra el Sr. Mendez Alvaro para una cuestion de orden, la que concedida dijo, que debia seguirse en las discusiones de la Academia el órden establecido en todas las corporaciones de este género, así como en los congresos y parlamentos concediéndose la palabra para rectificar y poner las cuestiones su

verdadero terreno; que esto lo decía, al ver que por una mala inteligencia del orador, se le negaba esto á su amigo el Sr. Calvo, aunque creía que cuando terminase aquel, el Sr. Presidente cumpliendo como era debido la concedería. El Sr. Mata pidió la palabra para esta cuestión, pero el Sr. Presidente la negó dándose solo por aludido en las palabras del Sr. Mendez Alvaro y manifestando como contestación á ellas, que la mesa lo que deseaba era el orden y el acierto en todas sus decisiones y que á ello se consagraban todos sus esfuerzos.

Durante esta sesión, el orden no se turbó para nada por parte del público y sin embargo, el Presidente, menos considerado que en la anterior, tocó cuatro ó cinco veces la campanilla, amonestándole para que guardara compostura y amenazando con mucha suavidad, con que levantaría la sesión á la menor demostración. Mucho nos duele que haya retrocedido S. S. en la senda de tolerancia en que había entrado y que se trate de prohibir las inocentes y nada tumultuosas accesiones de risa, cuando el asunto lo requiere y se trate de tomar esto como un pretexto ó excusa para hacer terminar las sesiones científicas públicas sobre este asunto. Así es, que aunque penetrados de la sin razón de tal demanda, aconsejamos á todas las personas que asisten á tales discusiones, que moderen á ser posible sus transportes de alegría, porque así se conseguirán dos cosas muy importantes: 1.º poner de manifiesto á los ojos de la Presidencia, que no son los Srs. Académicos los que menos ríen y meten bulla, cuando el caso lo requiere y 2.º no privarnos del gusto de oír lo que sobre tan importante cuestión van, sin duda, á decir los Srs. que tienen pedida la palabra. Sacrificio grande es que cuando haya motivo para reír (con moderación), lo cual no es aplaudir, ni desaprobado, porque esto alteraría indudablemente el orden de la discusión, tengamos todos que contener esos irresistibles impulsos que no siempre puede dominar la voluntad y que permanecer serios y graves, contemplando la hilaridad de los Srs. Académicos! ¡Pero como ha de ser! Creemos que el público hará cuanto esté de su parte para guardar el mayor orden y para quitar todo viso de legalidad á medida que indudablemente sería algo arbitraria. Respecto á lo que el Sr. Mendez Alvaro repuso relativo á la cuestión de orden, solo diremos que al fin entendimos lo que S. S. quiso decir, aunque no lo que dijo; de la primera parte de su discurso se deducía y así lo debió comprenderla presidencia, á juzgar por su contestación, que defendía el derecho de rectificar en medio de un discurso cualquiera, y por la segunda comprendimos, que S. S. defendía el derecho de rectificar al fin del discurso del orador que estuviere en el uso de la palabra, fuese quien fuese. Creemos, pues, que la cuestión de orden no tuvo causa suficiente para ser promovida, porque ya el Sr. presidente en la sesión anterior contestó al Sr. Santero, que podría rectificar, cuando terminara el Sr. Mata y en esta, tanto el Sr. presidente como el mismo Sr. Mata reconocieron al Sr. Calvo el mismo derecho, para después de haber terminado aquel su peroración y esto se funda, 1.º en que el Sr. Mata no ha rectificado, aunque tuviera motivos para ello en el comedio de los discursos de los demás Ss académicos, y 2.º en lo que se

allá establecido en toda corporación que discute y que tomando por modelo lo dispuesto para los cuerpos colegisladores en los arts. 82. y 83 (del Senado) y 133, y 139 (del Congreso) se vé que cualquier senador ó diputado, puede pedir la palabra para lo que guste, durante el discurso de un orador, pero no hacer uso de ella hasta después de haber terminado este y que solo tiene derecho de interrumpirle el presidente para hacer las oportunas observaciones. Hé aquí porqué decimos que el Sr. Mendez Alvaro, después de aparecer algo contradictorio en su 1.ª parte, vino á pedir que se tuviese presente una práctica de discusión, que el Sr. presidente no había olvidado, que venía observando desde la sesión anterior y que ratificó, dando al Sr. Mata las seguridades de que nadie le interrumpiría en lo sucesivo.

Luque.

SECCION PRACTICA.

TOXICOLOGIA.

Natura vias servat, quas fecerit ipsa. Rite sequenda via es á veris, eventusque datus qualis predicatur ante.

(Continuación.)

El ácido arsenítico (AsO_3), se obtiene oxidando el ácido arsenioso mediante su ebullición con un exceso de agua regia. Del mismo modo, calentando el ácido arsenítico hasta el rojo sombrío, se transforma en ácido arsenioso y en oxígeno que se desprende. El ácido arsenítico se disuelve fácilmente en el agua; pero, cuando por la acción del calor ha perdido su agua de cristalización, se verifica con dificultad.

El arsénico se combina con el hidrógeno en dos proporciones. La una da por resultado un gas incoloro, nauseabundo, la densidad 2,69, que se liquida á -30° bajo la presión ordinaria de la atmósfera y es de la fórmula (AsH_3). Aplicándole un cuerpo en ignición, arde con llama livida, formándose agua y ácido arsenioso, y se precipita sobre las paredes de la campana un polvo pardo (AsH), producto de la otra combinación.

Cuando el arsénico trihidrico pasa por un tubo de vidrio, y se calienta hasta el rojo un punto de su trayecto, el hidrógeno queda en libertad y el arsénico se deposita á corta distancia en forma de un anillo brillante. El gas de que se trata es muy venenoso, y su respiración ha causado la muerte á más de un experimentador. Siempre debe colocarse el que lo maneja en el lado de donde viene el viento.

También forma el arsénico un compuesto con el cloro, de la fórmula ($AsCl_3$) que se le llama manteca de arsénico y es un líquido incoloro, que se obtiene haciendo pasar una corriente de cloro por arsénico metálico; ó bien poniendo arsénico en polvo en un frasco lleno de gas cloro. Puesto en contacto con el agua se descompone en ácido arsenioso y clorídrico.

Bromuro de arsénico ($AsBr_3$) Es rojo.

Yoduro de arsénico (AsY_3) Es rojizo y no tiene olor, ni sabor.

Fosfuro de arsénico ($AsPh_3$) Es rojo pardo.

Fluoruro de arsénico ($AsFl_3$) Es blanco.

Entre las varias proporciones en que se combina el arsénico con el azufre, lo verifica en tres que forman compuestos importantes. La primera constituye el sulfuro rojo, realgar y tiene la fórmula ($As S^2$): es natural ó artificial, el natural es de color rojo naranjado, b'ando hasta podersele imprimir la uña; el artificial, es rojo subido, y duro.

La segunda, dá origen al ácido sulfo-arsenioso, o propiamente ($As S^3$) es sólido, amarillento, de rotura nitrosa cuando es natural; pero si es artificial tiene un color amarillo claro, y en ambos casos, es indescomponible al fuego.

Por la tercera se forma el ácido sulfoarsénico ($As S^4$) que siempre es producto del arte, y constituye un polvo amarillo.

Hay otra combinación del arsénico, notable por mas de un concepto, de la que resulta uno de los radicales compuestos que hoy conoce la química orgánica: se le llama cacodilo y tiene la fórmula ($C^4 H^6 As$). Se conduce con los demás cuerpos del mismo modo que los radicales simples: forma con el oxígeno el óxido de cacodilo, licor fumante de Cadet, alcarsina, que combinado con ciertos ácidos dá origen á verdaderas sales, pudiendo tambien obtenerse yoduros, bromuros, cloruros, sulfuros y cianuros de cacodilo: este último es una de las sustancias mas venenosas que se conocen.

Algunos de los compuestos binarios, que se han referido, forman con otros cuerpos, combinaciones de propiedades conocidas, cuyas reacciones nos guian en la marcha analítica, que á veces tenemos necesidad de seguir. En otros casos, se separa el arsénico del cuerpo con que estaba combinado, y se deposita en ciertas superficies formando manchas y anillos especulares, que á su vez se les empeña en otras combinaciones, y cada una, es una prueba mas de la presencia del arsénico en el vehiculo que se estudia.

Los compuestos salinos formados por el ácido arsenítico, se llaman arseniatos, que si son alcalinos, ya ácidos ya neutros, se disuelven en el agua. Los arseniatos metálicos neutros son insolubles, á ser en un exceso de ácido arsenítico ó de otros ácidos libres; así es, que las disoluciones de los arseniatos neutros precipitan por todas las sales metálicas. Estos precipitados, se redisuelven tratándolos por los ácidos libres, y precipitan de nuevo cuando se saturan con un alcalí. Si la base del arseniato precipitado, es soluble en un exceso de alcalí, el arseniato lo es tambien.

En estas generalidades se funda la investigacion del ácido arsenítico por la via húmeda. En efecto, si se trata la disolucion de un arseniato alcalino neutro por otra cálcica ó barica, se forma inmediatamente un precipitado blanco abundante y pesado de arseniato cálcico ó barítico, que redisuelve con los ácidos nítrico y clorídrico y con el cloruro amónico.

Las sales plumbicas producen con los mismos arseniatos un precipitado blanco y pulverulento de arseniato plumbico, que se distingue de otros del mismo color y forma, en que sometido sobre un carbon á la llama interior del soplete, se reduce el plomo al estado metálico y el arsénico se desprende en vapores de olor á ajos.

El nitrato argéntico precipita de la disolucion de dichas sales un arseniato argéntico de color rojo pardo que se disuelve en el ácido nítrico y en el amoniaco.

Las disoluciones cupricas dan con las de los arseniatos un precipitado de color azul verdoso pálido.

El sulfido hidrico precipita de las soluciones ácidas de los arseniatos, y con el auxilio del clorhidrico ú otro ácido libre, cuando son neutras ó alcalinas, un sulfido arsenítico amarillo; pero es necesario calentarlo para acelerar su formación, y se redisuelve facilmente tratado con los alcalís. Como esta reaccion es tan importante en sus aplicaciones á la toxicología, deben exponerse las causas que á las veces impiden su formacion y los medios de conseguirla.

Cuando el ácido arsenítico está combinado con bases no precipitables de sus disoluciones ácidas por el sulfido hidrico como los óxidos cincico, manganeso, níqueloso cobaltoso, ferroso y ferrico, se obtendrá el precipitado disolviendo la combinación en el clorídrico ú otro ácido, y diluyéndola en agua, se hace pasar por ella una corriente de gas sulfídrico; de este modo se precipita el sulfuro de arsénico al cabo de algun tiempo: su solubilidad en el amoniaco, no permite confundirlo con el azufre libre.

Si el ácido arsenítico está combinado con bases que precipitan de sus disoluciones por el sulfido hidrico en forma de sulfuros metálicos, que no se redisuelven por el sulfidrato amónico, se debe disolver la combinación en un ácido, se sobresatura con amoniaco y se pone despues el sulfidrato amónico: en este caso, se forman dos sulfuros, el del arsénico, que está disuelto, y el de la base que precipita. Se separa este por medio del filtro, y entonces se precipitará aquel por el clorido hidrico.

Cuando el ácido arsenítico entra en combinación con bases, que precipitan de su disolucion ácida por el sulfido hidrico, como los estannico, antimónico, etc., tanto el sulfuro de arsénico formado, como el de la base son solubles en el sulfidrato amónico, y solo puede conocerse la presencia del arsénico por medio del soplete.

Las sales formadas por el ácido arsenioso y una base, se llaman arsenitos, que si son alcalinos, se disuelven en el agua; pero si resisten á disolverse en este vehiculo, lo verifican por la accion del ácido clorídrico ó por lo menos los descomponen. Casi todos los arsenitos se descomponen por el fuego, y si se les quema sobre un cuerpo reductor, se obtiene generalmente el radical de la base y vapores arsenicales de olor á ajos.

El cloruro cálcico precipita de las disoluciones arseniosas arsenito cálcico de color blanco, cuando se les añade amoniaco.

El cloruro barítico se comporta en iguales circunstancias lo mismo que el cálcico: pero tarda mucho tiempo en presentarse el precipitado.

(Se continuará.)

Antonio Hernandez Ros.

CLÍNICA REMITIDA.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

VILLA DE BABILAFUENTE.

Estado demostrativo de los enfermos asistidos en dicha villa durante el segundo semestre del año 58, con expresion de sus padecimientos y resultados obtenidos, por el médico-cirujano de la misma.

CLASE DE LAS ENFERMEDADES.	Número de enfermos.	RESULTADOS OBTENIDOS.		
		Fallecidos.	Curados.	Quedan.
Absceso superficial.	2	» 2	»	»
Aftas discretas.	9	» 7	2	»
Amigdalitis.	18	» 18	»	»
Antrax.	3	» 3	»	»
Apoplejia cerebral.	1	1	»	»
Arthrocaea.	2	1	»	1
Catarro pulmonar.	32	» 32	»	»
Cianosis.	1	1	»	»
Clorosis.	4	» 2	2	»
Cólicos.	9	» 9	»	»
Conjuntivitis simple.	8	» 8	»	»
Contusion.	1	» 1	»	»
Coqueluche.	4	» 4	»	»
Croup.	7	4	3	»
Debilidad de racimiento.	1	1	»	»
Diarreas.	19	1	18	»
Disenterias.	6	2	4	»
Enteralgia.	1	» 1	»	»
Enterorragia.	1	» 1	»	»
Episasis.	2	» 2	»	»
Erisipela.	6	» 6	»	»
Escleroma.	1	1	»	»
Fenómenos de la denticion.	11	3	8	»
Fiebres angioténicas.	26	» 26	»	»
Fiebres gástricas.	3	» 3	»	»
Fiebres tifoideas.	4	» 3	1	»
Fiebres intermitentes.	85	» 84	1	»
Fiebres reumáticas.	3	» 3	»	»
Flemon subcutáneo.	9	» 9	»	»
Flemon sub-aponeurótico.	4	» 4	»	»
Fratura del antebrazo.	3	» 3	»	»
Gastralgia.	2	» 2	»	»
Herida simple.	2	» 2	»	»
Hernia umbilical.	1	» 1	»	»
Herpes.	3	» 3	»	»
Histerismo.	2	» 2	»	»
Histoptosis (tercer grado).	1	» 1	»	»
Infarto gástrico.	22	» 21	1	»
Metrorragia.	3	1	2	»
Neuralgia.	1	» 1	»	»
Panadizos de segunda especie.	4	» 3	1	»
Peuresía.	2	» 2	»	»
Pleuro-pneumonia.	3	» 3	»	»
Pustula maligna.	1	» 1	»	»
Quemaduras de segundo y tercer grado de Dupuytren.	3	» 3	»	»
Reumatismo muscular.	10	» 6	4	»
Torcedura (articulaciones tibio-tarsiana).	1	» 1	»	»
Vermes intestinales.	2	» 2	»	»
Ulceras.	2	» 1	1	»
Totales.	351	16	320	13
Total adultos.	255	3	239	13
Total niños.	96	13	81	2

OBSERVACIONES.

Según lo espuesto en el estado anterior, se nota: que las afecciones dominantes en esta villa durante el 2º semestre del año pasado han sido; las fiebres intermitentes, los catarros pulmonares, las fiebres angioténicas, los infartos gástricos, las diarreas, las amigdalitis y los reumatismos musculares: habiéndose tambien observado algunos casos de coqueluche y de laringitis croup aunque en reducido número.

La relacion entre el número de enfermos asistidos y el de los fallecidos se halla en proporcion de 1, á 22, proxímanente: en los adultos 1 á 85, y en los niños 7 á 13. El número de enfermos con el total de habitantes se halla en la de 1, á 4, proxímanente, siendo la de los fallecidos de 1, á 62, 5. La duracion de las enfermedades ha sido por término medio de diez á quince dias. La mayor parte de las defunciones han recaído en los niños, cosa que nada tiene de extraño si se toma en consideracion la índole de sus enfermedades, la dificultad de hacerles observár el plan terapeutico conveniente así como tambien la estacion en que se han presentado las dolencias, con otras razones demasiado conocidas de los practicós.

Espondré brevemente el tratamiento empleado en algunas de las enfermedades que comprende el cuadro anterior.

En las aftas se hizo uso de la miel rosada, ácido clorhídico, enjuagatorios emolientes anodinos, subborato de sosa, gargarismo de Gramaire y nitrato de plata fundido, según los casos.

Las amigdalitis cedieron con los gargarismos emolientes, pedilubios etc. dando buen resultado la sangría general y emisiones tópicas, terminando casi todas por resolucion.

El fallecido de los de arthrocaea se hallaba con este padecimiento en la articulacion femoro tibial derecha hacia tres años, habiéndose opuesto su familia á la amputacion en tiempo oportuno: á mediados de diciembre sucumbió á consecuencia de una endocarditis.

El caso de cianosis se manifestó en un niño muy endeble, á los catorce dias despues de nacer, sin que los diferentes medios recomendados por respetables prácticos pudieran contener la terminacion fatal de la afeccion que tuvo lugar á los cuatro dias.

En las conjuntivitis empleé las emisiones sanguíneas, algún laxante, colirios de sulfato de zinc; el de nitrato de plata cristalizado en la forma que aconseja Mr. Velpeau y algún vegigatorio á la nuca.

En la coqueluche usé, entre otros medios, de la belladona, valeriana, jarabe de ipecacuana y vegigatorios. En el croup el tratamiento consistió en el empleo de la ipecacuana como vomitivo, algunas sanguijuelas, revulsivos, antiespasmódicos etc.

En las disenterias usé principalmente los opiados y mucilaginosos; los dos fallecidos fueron niños.

Los dos casos de epistaxis se presentaron en una niña y en una adulta en la primera empezó el 18 de agosto siendo la hemorragia precedida de convulsiones. Deba manifestar en obsequio de la verdad que el mas detenido exámen de la enferma no me hizo descubrir la cau-

sa del flujo, que siguió molestando á la niña con intervalos de día y medio y de tres aunque en corta cantidad.

Cual no sería mi sorpresa cuando el día 29, se me presenta la madre de la chica y me dice que su hija acababa de arrojar por la nariz una sanguijuela que me enseñó en el acto. Desde entonces cesó completamente la hemorragia y desaparecieron todas las incomodidades que había sufrido. El otro caso se presentó el 3 de setiembre: muy reciente el anterior, recordando los publicados por el Sr. Payn y el Sr. Grazia y Alvarez, en vista de que se notában muchas sanguijuelas en las arcas de la única fuente que surte de agua á este vecindario, efecto sin duda de la prolongada sequía que veníamos atravesando en aquel tiempo y finalmente la relacion de la enferma, todo me hizo sospechar en la existencia de alguna de aquellas en las fosas nasales: al cabo de diez días, aunque con bastante dificultad, estraíe por la boca con las pinzas de anillo una sanguijuela: no obstante, hubo necesidad de usar los tónicos con esta muger, pues las repetidas y abundantes hemorragias deterioraron considerablemente su organismo.

El niño que sucumbió de escleroma resistió con este padecimiento un mes: se presentó á los tres días del nacimiento.

En las fiebres tifoideas empleé un tratamiento activo, dando buen resultado las limonadas minerales, la quina, alcanfor, cocimientos antiséptico etc. según los periodos de la enfermedad, siendo parco en las emisiones sanguíneas generales. El meteorismo siempre cedió con el uso del eter acetico y aceite de manzanilla en fricciones.

Las fiebres intermitentes endémicas en esta villa se han presentado con todos sus diferentes tipos y variedades; combatiendose con exito favorable á beneficio de la quina, quinina, y sus diversos preparados, despues de hacer desaparecer las complicaciones inflamatorias ó biliosas con que han solido acompañarse, administrando durante la convalecencia los amargos indigenos. Las recidivas son mas frecuentes en esta clase de gentes, que jornaleros en su mayor parte, faltos de recursos, habitando en casas poco sanas por lo general, mal alimentados y no pocas veces indociles á los preceptos higienicos, se dedican antes de su completo restablecimiento al penoso trabajo del campo, donde por necesidad tienen que sufrir las variaciones atmosféricas: razones por las que se hacen las intermitentes muy rebeldes en algunos sugetos. Sin embargo, en un solo individuo han sido seguidas de accidentes, consecutivos á pesar de haberlas padecido algunos tres y cuatro veces. Las recidivas se han observado constantemente en conformidad con lo espuesto por varios prácticos durante la segunda semana de su desaparicion en las fiebres de tipo terciano y en la tercera en las de tipo cuartano.

Las fiebres reumaticas cedieron con las sangrias generales empleando al propio tiempo las bebidas diuantes y los polvos de Dover.

En los casos de flemones sub aponeuroticos, el plan antiflogistico produjo buenos efectos, habiendo tenido en dos de los que lo padecieron que practicar el desbridamiento para evitar la estrangulacion que amenazaba.

En las afecciones de caracter nervioso usé del almizcle

valeriana, cloroformo, acetato de morfina etc. habiendo desaparecido una neuralgia facial con el cloroformo anteriormente y las píldoras de Meglin.

Las emisiones sanguíneas generales repetidas en relacion con la intensidad de la inflamacion y el estado de las fuerzas del enfermo, así como tambien las aplicaciones de sanguijuelas, los pectorales, y algun vejigatorio se emplearon en las pleuresias y pneumonias: en estas últimas hice uso del emetico según el método de Rasori; siendo el resultado satisfactorio no solo en estos casos, sino en otros que he tratado ántes de ahora.

En los reumatismos musculares usé principalmente el aceite esencial de trementina. Abundan mucho en este pueblo pero generalmente usan para ellos los diversos remedios llamados caseros.

Nada de importante ofrece este compendiado resumen que merezca llamar la atencion de los profesores que se dignen leer tan mal pergeñado escrito; lo sé. Ni mis escasos conocimientos, ni mi corta practica, ni mi mas cortada pluma, me permiten hoy dedicarles cual yo desearia un trabajo bien acabado y digno de su instruccion; pero estas mismas razones deben hacerles indulgentes para conmigo, á quien no anima otro objeto que el contribuir con mis débiles esfuerzos á que esta clase de estudios abandonados en el día, se cultiven debidamente por la utilidad que de ellos puede reportar á su tiempo la humanidad y la ciencia. Estas son las únicas aspiraciones del que suscribe.

Bábilafuente y enero 3, de 1859.

Pedro Hernandez Martin.

SECCION DE VARIEDADES.

ENSAYO DE NOMENCLATURAS QUIMICAS CONFORME AL PROYECTO DE LENGUA UNIVERSAL DEL DR. D. BONIFACIO SOTOS OCHANDO (Continuacion.)

Nomenclatura de las combinaciones binarias y de sus grados.

La fijacion de la nomenclatura de los cuerpos simples, era un preliminar necesario para el punto que vá á ocuparnos. Este es de suyo mas importante que el anterior, y además reclama una atencion especial de los sábios, pues que están de acuerdo en reconocer la necesidad de una reforma para remediar sus imperfecciones actuales, para adquirir un grande ensanche reclamado por los rápidos progresos de la ciencia, y mas aun, para evitar el peligro que amenaza de una anarquía en el lenguaje actual, que introduciria una gran confusion en la ciencia. Veamos si el método analítico de la lengua proyectada que nos ha dado resultados tan felices en la nomenclatura de los cuerpos simples, nos los dá iguales ó análogos en la de sus combinaciones binarias.

Hemos visto que los nombres de todos los cuerpos simples conocidos se componen de tres sílabas, á saber: las dos primeras *Aba*, que son comunes á todos ellos y una tercera de dos letras que fija el nombre de cada uno. Natural parece pues, que la sílaba 4.^a denote el cuerpo que se combina con el primero, y que la 5.^a designe el modo y grado de la combinacion.

En efecto, suprimiendo las iniciales *Aba* en el nombre, que significa este segundo cuerpo, quedará una sílaba de dos letras que unidas á las anteriores formará el nombre de la combinación. Este nombre genérico basta muchas veces, y en algunas es el mas conveniente, para el fin que se propone el que los emplea, y sin embargo, carece de el la nomenclatura ordinaria.

Para espresar como ordinariamente se desea el grado de la combinación se emplea la 5.^a sílaba en el orden siguiente. Las consonantes *c* y *d* seguidas de una de las vocales designarán hasta diez grados en el orden siguiente: *ca, ce, ci, co, cu; da, de, di, do, du*. Los partes de grado se expresará por las vocales solas, á saber: *a*, una, sexta parte ó 1/6, *e*, 2/6, *i*, 3/6, *o*, 4/6, *u*, 5/6. Si estas vocales se añaden á alguna de las sílabas arriba dichas, añadirán á estas su propio valor. Así *ca*, significará grado y medio, *ci*, cuatro y medio, *co*, tres grados y dos tercios.

Resultados de la adopcion de esta nomenclatura.

1.º La claridad, sencillez y universalidad de esta nomenclatura harán desaparecer todas las anomalías, inequidades, embarazos y obscuridades de la nomenclatura ordinaria.

2.º Como estos defectos son la causa de las varias y complicadas nomenclaturas, que para evitarlos se van inventando por diversos autores, que esponen á la anarquía de nombres en esta materia, este peligro desaparecerá con la nomenclatura propuesta.

3.º Esta nomenclatura es muy corta y sencilla, y descarga la memoria de gran número de palabras inusitadas, difíciles de aprender é imposibles de retener, sino por un hábito largo y no interrumpido. Esto que tiene lugar en algunos que otros nombres, tiene lugar tambien en la mayor parte de las fórmulas, especialmente en las que constan de dos consonantes como *Pb, Zn, Zr, Hg, Sb, Mg, St, Pt*, etc., y mucho mas cuando van acompañadas de un número, como sucede de ordinario. Reconocemos que esta fórmulas han prestado y prestan un gran servicio á la ciencia; pero no puede negarse que se acomodan muy mal á la pronunciacion, que esta es absolutamente necesaria para la lectura y toda clase de conversacion, y que además ayuda singularmente á la memoria.

4.º No solamente los nombres de los cuerpos nuevos que se vayan descubriendo, sino tambien los nombres de las nuevas combinaciones que podrán ocurrir, estarán preparados de antemano y fijos en su significacion, y lo que es mas, lo estarán de una manera tan clara y sencilla, que serán comprendidos sin previa explicacion por los que no los hayan oido nunca.

Con todas estas ventajas, es claro que esta ciencia se hace fácil y accesible á todo el mundo, y que se favorecen sus progresos. Seria pues, grande imprudencia no aprovechar la ocasion de evitar tantos inconvenientes y de obtener tantas ventajas.

Nomenclatura de las mezclas y aleaciones.

En esta nomenclatura los nombres se toman de la Sección *Ar*, seguida de consonante. Solo se diferencia de la seccion *Aba*, en que la primera considera los cuerpos en masa, y conservando en sus mezclas con otros las propiedades que los caracterizan; al paso que en la segunda se consideran como elementos primitivos, que combinados con otros forman cuerpos distintos y de calidades completamente distintas de las que tienen sus componentes. Así el *azufre*, el *mercurio*, considerados en masa, se llamarán respectivamente *Arbo* y *Arpa* y se denominarán *Ababo* y *Abapa*, cuando los consideremos en combinacion con otros cuerpos.

Esto supuesto la formacion de los nombres de las mezclas y aleaciones es de una estremada sencillez en este proyecto. Consiste en tomar entero el nombre del cuerpo que abunde mas en la mezcla, y añadirle á continuacion la sílaba característica de cada uno de los otros cuerpos componentes dando la preferencia de lugar (cuando haya dos ó mas) á los que entren por una parte mas considerable.

Nombres del Proyecto.

Fórmulas.

Ejemplos.

Nombres ordinarios.

Abachthaca	S ² O ₂	Acido hiposulfuroso.
Abachthacei	S ² O ₅ — SO ₃ l ²	Acido hiposulfúrico.
Abachthacee	CS ²	Acido sulfocarbónico.
Abachthaceu	AZO ₃	Acido nítrico.
Abachthade	YO ₃	Acido hipoyódico.
Abambhai	C ₂ O — CO ₁ l ²	Oxido de cobre.
Abapdhai	Hg ² O — HgO ₁ l ²	Oxido de mercurio. (se llama tambien protoxido.
Abambhacai	Fe ² O ₅ — FeO ₅ l ²	Sextioxido de hierro.
Abahlhacai	Mn ² O ₅ — MnO ₅ l ²	Sextioxido de manganeso.
Abahlhacai	MnO ₅	Acido mangánico.
Abahlhacai	Sb ² O ₅ — SbO ₅ l ²	Sextioxido de antimonio.
Abahlhacai	Sb ₂ Cl ₅ — SbCl ₅ l ²	Cloruro ó sextiocloruro de antimonio.

Nota. Las fórmulas ofrecen tantas dificultades para pronunciarse que los químicos, no pudiendo servirse de ellas en la conversacion, se ven precisados á sustituirlas con otros nombres, como se vé en la lista anterior: pero estos, aunque mucho mas largos y menos sencillos para el comun de los hombres que los nuestros, no explican en la mayor parte de los casos las combinaciones de los componentes con claridad y exactitud.

EJEMPLOS.

Arnipe. Mezcla, ó mejor, aleacion de cobre y estaño: conviene el bronce.

Arsani. Aleacion de oro y cobre: conviene á las monedas de oro.

Arruni. Aleacion de plata y cobre: conviene á las monedas de plata.

Arnori. Aleacion de plomo y antimonio: metal de imprenta.

Arnina. Aleacion de cobre y zinc: ó sea el laton.

Armiri. Aleacion de hierro y antimonio: vulgarmente aleacion de Reamur.

Arninama. Aleacion de cobre, zinc y niquel: plata *Maillechort*.

Así estos nombres; aun para los que no los hayan oido nunca, dan una idea clara de todos los cuerpos que componen la mezcla y de la mayor ó menor cantidad en que entra cada uno de ellos, lo cual no se verifica, como regla general en ninguna de nuestra lenguas.

Menos simple que la anterior, pero muy superior á todo lo conocido, es la nomenclatura que vamos á proponer para los casos poco frecuentes en que se quierá que el nombre mismo determine de un modo fijo la cantidad que cada componente suministra á la aleacion. Para fijarla bien, creemos necesario ó á lo menos mas claro y oportuno emplear dos sílabas enteras. La primera designará el cuerpo: la segunda determinará la cantidad y para esto último establecemos las reglas siguientes. Las consonantes, *b, c, d, f, g, j, l, m, n, p,* significarán las decenas de ciento en el orden siguiente: *b,* cero de decena, *c,* una decena, *d,* dos decenas, *f,* tres decenas etc. de centésimas partes. Las vocales significarán las unidades de centésima en el orden siguiente: *a,* será cero, *e,* será 2, *i,* será 4, *o,* será 6 y *u* 8 y se antepondrán á la consonante para que no se equivoquen con las sílabas directas que significan el cuerpo.

No creemos necesario el fijar mas minuciosamente la cantidad, pero en este sistema es facil determinar un medio de centésimo empleando los diptongos. En este caso la *a* yendo despues de la consonante significará medio centesimo, *e* un centesimo, *i* un centesimo y medio. Por consiguiente: *eb,* seria dos centesimas partes, *ib,* cuatro, *ob,* seis y media centésimas, *ao,* diez, *oo,* die y seis, *uci,* diez y nueve, *uf,* treinta y ocho.

Ejemplos.

Arnianpe. 80 partes de cobre y 20 de estaño. Tal es el bronce.

Arsaapni. 90 partes de oro y 10 de cobre. Tales son las monedas de oro.

Arnoanri. 8 partes de plomo y 20 de antimonio. Tal es el metal de imprenta.

Arniolepe. 67 partes de cobre y 33 de estaño. Tal es metal para telescopia.

Arniennaabpe. 82 partes de cobre, 10 de zinc y 8 de estaño. Tal es el similar.

Arbiomeba. 77 partes de nitrogeno y 23 de oxígeno. Tal es el aire atmosferico.

Nomenclatura de la química orgánica.

Llegamos en fin á la cuestion, que se puede llamar el caballo de batalla en esta materia; pues que algunos la

equiparán en dificultad á las del movimiento continuo cuadratura del círculo. Pero en el día creemos que no es tan fiero el leon como le pintan. Ya en nuestro Proyecto de 1833 y 1836, presentamos, aunque con grande timidez, una nomenclatura como ensayo. Esta ha recibido desde entonces la aprobacion de un número de personas inteligentes en la materia, bien que todos deseaban se encontrase otra mas satisfactoria, y la que ofrecemos en el día llena esta condicion. No la damos como inmejorable, antes bien, deseamos que se encuentren otras, que sean preferibles.

La resolucion de esta cuestion, es la misma que la de la cuestion precedente. Solo hay esta diferencia; en la cuestion presente los cuerpos no son considerados como cuerpos en masa, que conservan sus propiedades aunque mezclados con otros. Al contrario, son considerados como cuerpos simples, que en combinacion con otros modifican enteramente sus propiedades.

En la química orgánica vegetal, los cuerpos componentes son el oxígeno, hidrógeno y carbono: en la animal se añade el azoe. Algunas veces se mezclan con alguna cantidad de otros cuerpos simples, como el cloro, el silicio, etc. pero esta cantidad es tan pequeña, que puede despreciarse en la nomenclatura, sin perjuicio de que se mencione por adiccion en las descripciones y en todos los casos en que sea conveniente.

Para formar la nomenclatura química orgánica, tomamos las letras *Ez,* como iniciales, segun lo hicimos ya en nuestro Proyecto.

En los casos ordinarios es suficiente determinar los cuerpos simples componentes y el orden con que deben colocarse, atendida la cantidad respectiva que cada uno suministra para el compuesto. Sentados estos precedentes, la *a,* en esta nomenclatura, significará el oxígeno, la *e,* significará el hidrógeno, la *i,* el azoe, y la *o,* el carbono, siguiendo el orden que tienen en la lista de los cuerpos simples. Por consiguiente la palabra *Ezoeia* significará un cuerpo orgánico compuesto de carbono en mayor cantidad, de hidrógeno, que le seguirá en cantidad, de azoe, en menor cantidad que los dos anteriores, y de oxígeno, que entra en menor cantidad que todos. Por evitar el *hiatus* de cuatro vocales seguidas se puede interponer una consonante cualquiera vg. la *b,* diciendo *Ezoebié, Ezoibia, Eziobae,* etc. Todos ellos, aunque tan cortos, significan de una manera clara, sencilla, é inteligible, aun á los estraños á la ciencia, no solo todos los componentes de la combinacion, sino tambien el orden que guardan en la cantidad que suministran, lo cual no sucede en ninguna nomenclatura conocida.

Para el caso poco frecuente de que se necesite expresar la cantidad fija de cada cuerpo componente se procederá por el método que sigue. La sílaba *Ez,* será siempre la primera del nombre. La sílaba segunda designará las cantidades centésimas de oxígeno que entran en la combinacion, segun las reglas dadas para las aleaciones, pero de un modo mas claro y mas facil para la pronunciacion porque las sílabas serán siempre directas. Así, *Be,* será 2, 100 *Bie;* 5, 100; *Bo,* 6, 100; *Ca,* 10, 100; *Di,* 24, 100; *Fol,* 37, 100 *Gae,* 41, 100. La tercera sílaba designará segun el mismo método la cantidad del hidrógeno la 4.ª

a del azoe y la 5.^a la del carbono. Cuando un cuerpo ariere de alguno de los cuatro elementos indicados se empleara la silaba *Ba*, que equivale á dos ceros, en el lugar correspondiente á aquel elemento.

Se notará que los números de las fórmulas no guardan relacion con los significados por las respectivas silabas de los nombres del Proyecto. Esto nace, de que estos significan las partes centésimas de cada componente, lo que es mas sencillo y facil de entender al paso que en las fórmulas se significan las relaciones que tienen entre sí los respectivos equivalentes, lo que solo es inteligible para los versados en la ciencia y que están muy habituados á esta clase de lenguaje.

Creemos que el uso mas general y oportuno de estos nombres será el emplearlos como adjetivos, añadiéndoles la *n*. Asi formarán por sí solos la descripcion clara y verdadera del objeto. Ejemplo: diciendo de un cuerpo que es *vg. Ezoebain* se significará claramente que es compuesto de carbono, hidrógeno, oxígeno y azoe y que las cantidades que le suministran, siguen el orden con que están enunciados. Se dice que tal cuerpo es *Escadibolan* y se expresa claramente que es compuesto de 60 partes de carbono, 24 de hidrógeno, 10 de oxígeno y 6 de azoe. Estas palabras, que ahora como nuevas podrán parecer estrañas, son evidentemente muy sencillas, y faciles de pronunciar, y se harán muy pronto familiares á los químicos y á los estraños á la ciencia. Este método facilitará mucho las esplicaciones, aunque se hable de muchos de estos cuerpos, y ayudará eficazmente á la memoria de

todas ó estas circunstancias, lo que es muy difícil y casi imposible en todo otro sistema.

No hemos olvidado las objeciones, que algunos nos han repetido. Concedemos que este punto aun está bastante atrasado, y por lo tanto que por ahora esta nomenclatura será muy limitada; pero esto no obsta para que se aplique á aquellos cuerpos que se van conociendo, y que el nombre dado fije por el orden de sus letras la naturaleza de su composicion. Sabemos que se encuentran materias que tienen la misma composicion química que otras, y que sin embargo, tienen cualidades distintas, segun que procedan de distintos animales ó vegetales; pero creemos que estos casos sin ser raros no forman la regla comun. De todos modos, el inconveniente está remediado con añadir un genitivo ó un adjetivo que designe su origen, con lo que se reunen todas las ventajas. Tambien sabemos que los cuerpos simples, cuando entran en combinacion modifican sus propiedades, y por consiguiente, que estas no pueden guiarnos con seguridad en sus aplicaciones á la medicina, tintura, alimentacion etc. Pero no por eso se ha de creer que dichas cualidades no han de tener ninguna influencia ni relacion con las cualidades de los cuerpos combinados. Asi vemos con frecuencia que se emplean los análisis de los cuerpos orgánicos para hacer aplicaciones prácticas muy útiles. Pues bien, para hacer estas análisis, se emplean á veces muchas líneas, que podrían reducirse á un solo nombre, muchísimo mas fácil de retener que dichas análisis, y que podría entrar facilmente en lo conversacion, lo que no puede tener lugar con estas descripciones analíticas, sobre todo si hay que nombrar muchos objetos.

Notas.

1.^a Podrá facilmente suceder que en las varias aplicaciones que hemos hecho en este artículo se nos haya escapado alguna inexactitud, equivocacion ó errata. Esperamos que los lectores las disimularán á la inesperienza de los primeros ensayos, y no las miraran como una prueba contra el Proyecto, si la falta no resulta de las bases y principios establecidos en él, y si solo de una ampliacion poco meditada.

2.^a Este ramo científico ha tomado en la presente época muy grandes proporciones, que lo hacen acreedor á una nomenclatura mas simple, que la que acabamos de proponer. Trabajamos en este punto, y creemos haber hallado las bases de esta simplificacion, conformes en todo á las del Proyecto y que son su consecuencia. Pero antes de publicarlas, necesitamos hacer numerosas y delicadas aplicaciones, que confirmen nuestra opinion, y sobre todo consultarlas con hombres entendidos, que puedan examinarlas con acierto, juzgarlas sin prevencion y mejorarlas con sus observaciones.

Sr. Bonifacio Sotos.

Monte-Pio Facultativo.

SECRETARIA GENERAL

De las comunicaciones recibidas en la junta, directiva, de las delegadas de Zaragoza, Madrid, Valencia y Valladolid, resulta haber sido nombrados apoderados por las mismas los socios que á continuacion se espresan.

En la de Zaragoza.—APODERADOS.—D. Tomás Santero,

NOMBRES DEL PROYECTO.

FÓRMULAS.

Ejemplos. (A)

NOMBRES ORDINARIOS.

Ezite-cepbaie
Ezane-bobagi
Ezuebo-bunite
Ezango-babo
Ezabo-beeche
Ezaboe-bunie

C₂H₃O
C₁₂H₁₀O
C₁₂H₁₀
C₇H₁₀O₅
C₄₆H₃₀Az₂O₁₄
C₃₁H₁₄AzO₂

Alcohol.
Celulosa, ó sea tejido celular de los vegetales.
Acido fanolico.
Acido quinico.
Narcotina.
Estricnina.

(A) Nota. En estos ejemplos se vé que los nombres ordinarios no dan ninguna idea de la composicion química del objeto, y que las fórmulas son de una dificultad muy grande para recordarlás y mucho mayor para pronunciarlas.

D. José Echegaray, D. Manuel Pardo y Bartolini, don José Fontana, D. Toribio Gualart, D. Eugenio de la Cámara, D. Andrés del Busto y Lopez, D. Luis Portilla.

SUPERNUMERARIOS.—D. Pedro Gonzalez Velasco, D. José Jesús de la Llave, D. Félix García Teresa, D. Manuel Ovejero, D. José Castarlenas, D. Romualdo Saenz Quintanilla, D. Aguedo Pinilla, D. Ignacio Suarez y García.

En la de Madrid.—**APODERADOS.**—D. Tomás Santero, D. Matías Nieto, D. Luis Colodron, D. Laureano Figueroa, D. Eugenio de la Cámara, D. Félix García Caballero, D. Francisco Menéndez Alvaro, D. José Rodrigo, D. Eusebio Castelo y Serra, D. Mariano Benavente Don Juan Salmon, D. Nicolás Moreno, D. José Calvo Martín, D. Ignacio Suarez y García.

SUPERNUMERARIOS.—D. Pablo Leon y Luque, D. José Echegaray, D. Isidro Mir, D. Ramon Félix Capdevila, D. José Rodríguez Benavides, D. Manuel Ovejero, don Andrés del Busto y Lopez, D. Joaquín Malo y Calvo, D. Francisco Santana, D. Julian Somovilla, D. Pedro Trelles, D. Toribio Gualart, D. Estéban Sanchez Ocaña, D. José Alonso Rodríguez.

En la de Valencia.—**APODERADO.**—D. Leon Anel

SUPERNUMERARIO.—D. Ciriaco Ruiz Jimenez.

En la de Valladolid.—**APODERADOS.**—D. Ramon Félix Capdevila y D. Pablo Monasterio y Ochoa.

SUPERNUMERARIOS.—D. Isidro Mir y D. José Mondejar y Mendozal

Madrid 28 de abril de 1859.—El secretario general, Luis Colodron.

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Quirico Carcellee, cirujano de 2.^a clase, de 32 años de edad, de estado casado, natural de Cortell, provincia de Castellon y residente en Udias, provincia de Santander, solicita inscribirse por cuatro acciones de 2.^a clase.

Lo que con arreglo á lo prevenido en el art. 9.^o de Reglamento, se anunciará por término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, con el fin de que si algun sócio tuviese que manifestar alguna circunstancia que convenga saber para el caso, se sirva verificarlo reservadamente y por escrito, á esta secretaria general, sita en la calle de Sevilla, número 14 cuarto principa.

Madrid 13 de abril de 1859.—El secretario general, Luis Colodron.

AVISO.

Se recuerda á los sócios que está abierto el pago del segundo plazo de cuota de entrada, desde el dia 1.^o del corriente mes hasta fin del proximo mes de mayo en cuyo término podrán los sócios verificar sus pagos en las tesorerías de las Juntas delegadas á que correspondan.

Madrid 28 de abril de 1859.—El secretario general, Luis Colodron.

REGLAMENTO.

DEL

MONTE--PIO FACULTATIVO.

Aprobado por la Junta de Apoderados en virtud de la autorizacion que la está conferida en el art. 17 del Capitulo adicional de los Estatutos.

(Continuacion.)

Art. 53. Estos documentos se presentarán á la Junta respectiva ántes del dia 8 del mes inmediato para que los examine; y que, en el caso de no ofrecérsela duda alguna sobre su legitimidad y exactitud, acuerde el pago á los interesados con presencia de las nóminas respectivas.

Art. 54. Si las Juntas no quedasen satisfechas de la legitimidad de los documentos á que se refiere el artículo que precede, acordarán pedir las acordadas correspondientes: así como si tubiesen motivo para dudar de la exactitud de lo que en ellos se espone, determinarán hacer las averiguaciones que procedan, exigir otros documentos expedidos por las autoridades competentes, practicar reconocimiento de los jubilados ó huérfanos imposibilitados. En tales casos dispondrá suspender el pago á los interesados, poniéndolo, de oficio, en conocimiento del tesorero respectivo y de la Junta directiva.

Art. 55. Desues de verificada la revision de los documentos espresados, las Juntas acordarán el pago de las pensiones que estuvieran corrientes y el secretario entregará á los interesados ó sus representantes la *cédula de cobranza* á que se refiere el anterior art. 43, para que con ella se presenten, dentro del plazo marcado en el 49, en la tesorería respectiva á recojer sus haberes, dejando, al firmar la nómina, la espresada *cédula* en poder del tesoro, que confrontará la firma de este documento con la que en aquella se ponga, para asegurarse de la identidad de la persona que hace el cobro de los haberes acreditados, suspendiendo la entrega cuando no aprecie entre ellas la debida conformidad, y dando cuenta á la Junta á que pertenezca para que resuelva.

Art. 56. El pensionista que no presente á tiempo sus documentos para el cobro ó que no acuda á percibir sus haberes en los plazos establecidos, no podrá verificarlos hasta el inmediato.

Art. 57. Los pensionistas están obligados á re idir en la Península ó sus islas adyacentes y á poner en conocimiento de la secretaria general sus cambios de residencia, para los efectos que corresponden; acompañando al parte que den en este caso, la fé de estado expedida por el párroco de la feligresía que abandonen, si fuesen viudas ó solteras mayores de 14 años.

Art. 58. Tambien se hallan en el deber de presentar los documentos que las Juntas delegadas y la Directiva puedan exigir en cualquier época, para comprobar que se hallan en el derecho al goce de la pension que tengan declarada, además de lo prevenido en los artículos anteriores para el pago de sus haberes.

Art. 59. Hállanse igualmente que los sócios obligados á someterse á las decisiones de la Junta de apoderados en asuntos que son de su competencia resolver como se consigna en el art. 43 de los Estatutos, así como á

las que la Sociedad en su caso adoptará en uso de las facultades espresadas en el Capítulo complementario de los mismos, siempre que se observen las reglas establecidas al efecto.

Art. 60. Los que se hallen comprendidos en los arts. 23 y 24 de las estatutos, abonarán en descuento de sus haberes el dividendo que les corresponda satisfacer.

Art. 61. Quedará privado de sus derechos todo pensionista que salga por más de un trimestre del territorio de la Península ó sus islas adyacentes, pudiendo solicitar la sub-rogacion en este caso los que se hallarán con opcion á ella; y para ausentarse por el tiempo que se permite, deberá mediar autorizacion de la Junta directiva, que podrá conceder en vista de la causa que se alegue y de las circunstancias del interesado.

Art. 62. Si algun pensionista abusára de la confianza de la sociedad ocultando su estado ó presentando documentos falsos, no solo quedará privado de su derecho al comprobarse la falta, suspendiéndose el pago desde el momento en que la Junta directiva tenga conocimiento del hecho, sino que quedará responsable de los perjuicios que al Monte-pío hubiese ocasionado; correspondiendo el fallo y tasacion de estos á la Junta de apoderados, en los mismos términos que están prescritos en el anterior artículo 25.

SECCION TERCERA.

Del orden económico de la Sociedad.

CAPITULO PRIMERO.

De los fondos y capital efectivo de la Sociedad.

Art. 63. Los fondos de la Sociedad consisten, en el producto de los haberes de beneficio abonados por los fundadores para el goce de las ventajas que, en tal concepto se les consignaron en los arts. 6.º y 7.º del Capítulo adicional de los Estatutos; en el del valor de las acciones que tengan declaradas los socios, abonado como cuota de entrada en los plazos establecidos; en el de recaudacion de los dividendos, así como en el importe de las cantidades satisfechas por los aspirantes á ingreso ó pension para indemnizacion de los gastos producidos por sus espedientes, y el de la venta de los ejemplares de Estatutos y Reglamento.

Art. 64. Estos fondos que en los dos primeros años estarán principalmente formados con el producto de los pagos de beneficio por las ventajas de fundadores y de las cuotas de entrada, cubrirán las obligaciones de la sociedad; y con el sobrante que de ellos quede, se constituirá el capital social efectivo mientras termine el tiempo espresado en que ha de realizarse todo el valor de las acciones de los socios fundadores. Pasado este término, despues del cual corresponderá ya hacer el reparto de dividendos, seguirá acrecentándose el espresado capital con las cuotas de entrada de los socios que vayan ingresando, así como el sobrante que el producto de los mismos dividendos deje sobre el importe de las cargas sociales, y con los réditos que el capital impuesto produzca de su inversion.

Art. 65. Con el producto de recaudacion de los dividendos y con las cantidades satisfechas por indemnizacion de gastos de espedientes, se atenderá á las obliga-

ciones que la Sociedad tenga que sostener: si llegase á no ser suficiente, se le agregará la suma de los réditos que devengue el capital impuesto; cumpliéndose, por fin, lo prevenido en el art. 3.º del Capítulo complementario de los Estatutos, si ocurrieran circunstancias por las cuales no alcanzára aun todo este importe al espresado objeto.

Art. 66. La imposicion del capital social que prescribe el art. 3.º de los Estatutos, se hará por la Junta directiva, previo acuerdo de la de Apoderados, comisionando al efecto al vocal ó vocales que la misma determine, para que, valiéndose del agente de cambios y Bolsa que se designe, verifiquen la compra de los efectos públicos acordados. Tan luego como la inversion hubiese tenido lugar, lo comunicará el comisionado al presidente, acompañando la póliza respectiva, para que, en su vista, ordene esta la entrega de la cantidad empleada, recojiendo los títulos, despues de reconocidos en la Direccion de la deuda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y encerrándolos en el arca de tres llaves mientras se haga su depósito con arreglo á lo prescrito en el art. 37 de los Estatutos.

Art. 67. De la inversion á que se refiere el artículo que precede, se dará cuenta á la Junta directiva acompañando la certificacion del agente por quien se hubiese verificado, para que examine si han cumplido las disposiciones y formalidades establecidas; pasando despues el espediente á la Junta de apoderados, para su conocimiento y conformidad.

Art. 68. El depósito de estos valores, se hará por la Directiva como se previene en el art. 37 de los Estatutos, previo acuerdo de la Junta de apoderados, y en su representacion por el presidente, contador y tesorero generales; los que solicitarán el depósito del jefe del establecimiento público donde haya de verificarse, á nombre del Monte-Pío facultativo, por medio de un escrito, sellado con el sello mayor de la Sociedad que estampará el secretario general, en el que habrá de espresarse que, para retirar el depósito en parte ó en totalidad, deberá pedirse necesariamente por los socios que desempeñen los referidos cargos, con iguales formalidades; á cuyo fin se darán á reconocer á la misma direccion los nombramientos y las firmas, siempre que se hiciera nueva eleccion de ellos. Los resguardos de los depósitos se custodiarán en el arca de la Directiva.

Art. 69. Las existencias que se reunan por recaudacion verificada en las Juntas delegadas, deberán ser conservadas en el arca de tres llaves como se previene en el art. 38 de los Estatutos; á cuyo fin se reunirán todas las semanas el presidente, el contador y el tesorero, como claveros, para guardar las sumas que hubiesen recaudado, quedando solo en poder del tesorero la cantidad con que, para el pago de obligaciones, le habilite la Junta respectiva al principio de cada mes.

Art. 70. Los fondos que la Junta directiva reuna, interin se les da la inversion marcada en los Estatutos, serán colocados, en cuenta corriente, en el Banco de España ó en cualquier otro establecimiento público garantido por el Estado, segun la misma determine con conocimiento de la de Apoderados; y mientras las cantidades no lleguen á una suma que permitan cumplir esta

disposicion, se conservarán en el arca de tres llaves, de igual modo que se determina en el artículo precedente.

Art. 71. Para efectuar la imposicion de fondos en cuenta corriente, como se prescribe en el artículo anterior, deberá solicitarse del jefe del establecimiento en donde haya de tener lugar, por medio de una esposicion hecha á nombre del Monte-Pío, por el presidente y el contador, y sellada con el sello mayor de la Sociedad, en la cual se espresará que todo libramiento girado sobre las cantidades que se consignen, deberán llevar las firmas de los sócios que desempeñan los cargos referidos y el mismo sello, sin cuyo requisito no serán válidos; cuidándose, por lo mismo, de dar á reconocer á la Direccion las firmas de los que sean nombrados para tales cargos siempre que se renueven.

Art. 72. Las Juntas delegadas arquearán sus fondos en uno de los tres primeros dias de cada trimestre, dando cuenta del resultado á la Directiva; y esta lo efectuará en uno de los ocho primeros dias de cada mes, dando conocimiento á la de Apoderados.

CAPÍTULO II.

De la recaudacion de cuotas y demás pagos.

Art. 73. El pago de indemnizacion de gastos de expediente de ingreso ó de pension, se hará en las secretarías del modo que queda espresado en los artículos 2.º y 33; á cuyo efecto tendrán en su poder los sócios que desempeñen estos cargos, los recibos correspondientes, dando cuenta á la Junta respectiva, al presentar los expedientes para el despacho, de esta recaudacion, para que ingrese su importe en tesorería con la toma de razon en contaduría.

Art. 74. La recaudacion de las cuotas de entrada se efectuará en las tesorerías de las Juntas delegadas, donde los sócios deberán entregarlas á su época del modo que se espresa en los artículos sucesivos. La Directiva hará á estas delegadas el cargo correspondiente de las cartas de pago, que las remitirá á su debido tiempo con *cargarème duplicado*, de los que uno conservará el contador para resguardo, y el otro pasará al tesorero con los recibos incluidos, despues de hecha la intervencion, para realizarlos, poniendo éste el recibo al pie de ambos.

Aquellos, sin embargo, que, por residir fuera de la jurisdiccion de las espresadas juntas ó por conveniencia, hayan de hacer el pago de su cuota en tesorería general, podrán verificarlo por comisionado, por letra ó por libranza sobre correos, las cuales serán giradas á favor del sócio que desempeñare este cargo y dirigidas á secretaría general á nombre del presidente para que las dé el curso debido.

Art. 75. Si algun sócio quisiere hacer de una vez el pago de su cuota de entrada, podrá hacerlo, avisándolo con tiempo oportuno á la secretaria general para la estension de las cartas de pago; pero advirtiéndole que por esto no disminuirá el plazo de espectacion, que no puede bajar en ningun caso del marcado en los Estatutos.

Art. 76. Los dividendos, publicados por la Junta directiva en el periódico oficial de la Sociedad en los meses de junio y diciembre para los semestres inmediatos, serán recaudados en las mismas tesorerías, de los sócios comprendidos en sus demarcaciones, en plazos trimestrales,

de cada uno de los cuales comprenderá los dos primeros meses correspondientes, en la forma que á continuacion se espresa:

PRIMER SEMESTRE.

Primer plazo: enero y febrero.

Segundo plazo: abril y mayo.

SEGUNDO SEMESTRE.

Primer plazo: julio y agosto.

Segundo plazo: octubre y noviembre.

La Junta directiva hará cargo del importe de esta recaudacion á las delegadas, en la parte que las tocáre por medio de un *cargarème* especial en que se espresa el número de la patente, el apellido y cuota de cada sócio de los que comprenda; cuyos *cargarèmes*, duplicados y acompañados de las cartas de pago que en ellos se refieren, se remitirán á las espresadas Juntas, intervenidos por contaduría general, 15 dias antes del semestre á que correspondan.

(Se continuará.)

CRONICAS.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Esta corporacion ha acordado que sus sesiones literarias públicas se verifiquen en lo sucesivo todos los jueves no feriados á las cuatro de la tarde.

Empiezan á anunciarse y repartirse folletos

acerca de los establecimientos minero medicinales cuya temporada de aguas y baños están mas próximas. Bueno que las empresas hagan público la fortuna de que disponen en bien de la humanidad, pero por lo que de algunos se dice bueno fuera tambien que el gobierno se asegurara y ejerciendo una vigilancia activa y obligando á los propietarios á dar comodidades y condiciones higienicas sobre todo á dichos establecimientos mientras él por su parte habilita eficazmente las comunicaciones haciendo las vías mas breves y comodas que en lo posible quepa: entre tanto nosotros llamaremos en breve su atencion sobre algunos pormenores que creemos de gran importancia.

Tenemos entendido que la comision encar-

gada hace algunos años de confeccionar el Reglamento de médicos forenses, ha terminado ya el nuevo que se presenta en competencia con el debido á la pluma del Sr. Mata: ahora preguntamos nosotros ¿y en que estriva la detencion? ¿porque no se ha empezado á discutir para presentarlo cuanto antes al gobierno de S. M.? ¿no es tiempo todavia? Ahora que el Ministro del ramo, publica y solamente ha manifestado que se piensa darles cabida en el presupuesto ¿esperan esos Sres. á que se hallen hechos los del año 1860? Válganos Dios! y que trabajo tan concienzudo y tan meditado debe ser á juzgar por los espacios de tiempo que median en todas sus tareas! y cuanto interés están demostrando por el decoro y bien estar de las clases médicas! Que incesante afán el suyo por poner término al desorden que reina en él, respecto al modo de desempeñar tan interesantes trabajos! De este afán debe estar muy penetrado el municipio de Badajoz, toda vez que de su propia cuenta ha dotado con 4000 rs. á dos médicos para el servicio del Juzgado, sin aguardar el trabajo que to lo ha de arreglar.

Por lo no firmado, Torres.

Editor responsable, D. Andrés del Busto.